

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

#### 10147 *Aprobación definitiva expediente de Modificación de Créditos nº 14/2016*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 14/2016 por créditos extraordinarios financiados con cargo al Remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2015, con el siguiente resumen:

#### Alta en aplicaciones de Gastos

| Aplicación  | Descripción                  | Crédito extraordinario |
|-------------|------------------------------|------------------------|
| 1521.740.00 | APORTACIÓN ANDRATX SIGLO XXI | 17.109,85 €            |
|             | <b>Total Alta</b>            | <b>17.109,85 €</b>     |

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que se entiende elevado a definitivo.

En Andratx, a 05 de Septiembre de 2016

**El Alcalde**  
Jaume Porsell Alemany

